Whirlpool Ecuador S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Whirlpool Ecuador S. A. (la Compañía) es subsidiaria de Whirlpool do Brasil Ltda. y forma parte de Whirlpool Corporation de Estados Unidos de América. Su actividad principal es la importación y comercialización de productos de línea blanca y electrodomésticos que son provistos por compañías relacionadas del exterior.

La dirección registrada de la Compañía es en la Av. de las Américas - Edificio las Américas, Guayaquil- Ecuador.

Los estados financieros de Whirlpool Ecuador S. A. para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 30 de Marzo de 2016 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y OTRAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2a. Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase Nota 12(b)). Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

Uso de estimaciones y supuestos significativos

Varios de los importes incluidos en los estados financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Los principales supuestos relacionados al futuro y otras principales fuentes de incertidumbre a la fecha de reporte, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material a los valores de activos y pasivos en el año financiero siguiente, se describen en las notas adjuntas a los estados financieros. La Compañía basa sus supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles cuando los estados financieros son preparados. Circunstancias existentes y supuestos acerca de desarrollos futuros, sin embargo, pueden cambiar debido a

cambios en el mercado o circunstancias que están más allá del control de la Compañía. Tales cambios serán reflejados en los supuestos cuando ellos ocurran.

2b. Otras políticas contables significativas

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen en la medida en que es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y que éstos pueden ser confiablemente medidos independientemente del momento en el que el cobro sea realizado. Los ingresos son medidos al valor razonable del cobro recibido excluyendo descuentos, rebajas e impuestos indirectos generados de la renta.

Los ingresos procedentes de la venta de productos se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se

utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.
Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera de estado de situación financiera se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas
Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2c. Cambios en políticas contables y revelaciones

Nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones
La Compañía ha aplicado por primera vez ciertas normas y modificaciones, que son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. La Compañía no ha adoptado anticipadamente cualquier otra norma, interpretación o modificación que se haya emitido, pero que aún no es efectiva. Aunque estas nuevas normas y modificaciones aplicadas por primera vez en 2015, no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

A continuación se indican las nuevas normas o enmiendas:

- Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones realizadas por los empleados
- Mejoras anuales ciclo 2010 - 2012:

- NIIF 2 Pagos basados en acciones
- NIIF 3 Combinaciones de negocios
- NIIF 8 Segmentos de operación
- NIC 16 *Propiedad, Planta y Equipo* y NIC 38 Activos intangibles
- NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas

- Mejoras anuales ciclo 2011 – 2013:
  - NIIF 3 Combinaciones de negocios
  - NIIF 13 *Medición del valor razonable*
  - NIC 40 Inversiones inmobiliarias

2d. Valor razonable

La Compañía mide sus instrumentos financieros *al valor razonable en cada fecha* del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la

medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

- Nivel 3- Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros, el efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas, depósitos en garantía, acreedores comerciales y cuentas por pagar a partes relacionadas, que se presentan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros, no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF. Los otros instrumentos se clasifican en los siguientes niveles de la jerarquía de valor razonable.

Nivel 2-

Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los pasivos financieros (cuentas por pagar a partes relacionadas) que se encuentran a tasa fija, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

2e. Normas internacionales de información financiera emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los períodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2015. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, permitiendo su aplicación anticipada. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida.

La Compañía tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida. Durante el año 2015, la Compañía ha realizado una evaluación de impacto de alto nivel de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación preliminar se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a cambios derivados de los análisis más detallados o información razonable y soportable en el futuro. En general, la Compañía no espera ningún impacto significativo en su balance ni en el patrimonio,

NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuyas actividades están sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables para las cuentas diferidas reguladas cuando adopte por primera vez las NIIF. La NIIF 14 es efectiva para ejercicios anuales que empiecen a partir del 1 de enero de 2016. La Compañía no ha adoptado por primera vez en el ejercicio las NIIF, por lo que no es una norma aplicable.

NIIF 15 Los ingresos procedentes de contratos con clientes

El principio básico de la nueva norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación (es decir, el pago) a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

La nueva norma también mejora las revelaciones sobre los ingresos; proporciona mejor orientación para el reconocimiento de transacciones que anteriormente no fueron tratadas ampliamente en las NIIF (por ej. ingresos por servicios y modificaciones de los contratos); y mejora la orientación para reconocer acuerdos de elementos múltiples.

La nueva norma de ingresos reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. Ya sea una aplicación retroactiva completa o una aplicación retroactiva parcial está permitida, para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía lleva a cabo una evaluación preliminar de la NIIF 15, la cual está sujeta a los cambios que surjan de un análisis más detallado en curso. Además, la Compañía está considerando las aclaraciones emitidas por el IASB en un proyecto de norma en julio de 2015 y supervisará toda evolución.

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Interés

Las modificaciones de la NIIF 11 se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos".

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: Aclaración de métodos aceptables de depreciación y amortización

Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos reflejan un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar las propiedades, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas para la amortización de activos intangibles. Las modificaciones son efectivas prospectivamente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que estas enmiendas tengan un impacto para la Compañía, dado que la Compañía no ha utilizado un método basado en los ingresos para depreciar sus activos no corrientes.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas productoras

En virtud de las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de plantas productoras ya no están dentro del alcance de la NIC 41, sino que aplicaran la NIC 16. Después del reconocimiento inicial, las plantas productoras se medirán según la NIC 16 utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación. Las enmiendas también requieren que los productos que crecen en las plantas productoras se mantendrán en el alcance de la NIC 41. Las enmiendas deben ser aplicadas de forma retrospectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. Estas enmiendas no tienen un impacto para la Compañía ya que no tiene plantas productoras.

Modificaciones a la NIC 27 "Estados Financieros Separados": Método de la participación en los estados financieros individuales

Las modificaciones a la NIC 27, restablecen la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Las entidades que ya aplican las NIIF y eligen cambiar al método de la participación en sus estados financieros individuales, tendrán que aplicar este cambio de forma retrospectiva. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y se permite su adopción anticipada. Esta modificación no tendrá impacto en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados": La venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. Estas modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que estas enmiendas tengan impacto en La Compañía.

Mejoras Anuales – Ciclo 2012-2014

Estas mejoras son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Ellos incluyen:

NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas"

Clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta, sino que es una continuación del plan original, por lo tanto, no se interrumpe la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. Esta enmienda debe aplicarse de forma prospectiva.

NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar"

(i) **Contrato de prestación de servicios**

La enmienda clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. La evaluación de cual contrato de servicio constituye una participación continua debe hacerse con carácter retroactivo. Sin embargo, las revelaciones requeridas no tendrían que ser proporcionadas para ningún periodo que comience antes del periodo anual en el que la entidad aplica por primera vez esta enmienda.

(ii) **Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados**

La enmienda aclara que los requisitos de revelación de compensación no se aplican a los estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones proporcionen una importante actualización de la información reportada en el informe anual más reciente. Esta enmienda debe aplicarse con carácter retroactivo.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos. Esta enmienda debe aplicarse de forma prospectiva.

NIC 34 "Información Financiera Intermedia"

La enmienda clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. Esta enmienda debe aplicarse con carácter retroactivo. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

Modificaciones a la NIC 1 "Iniciativa de Revelaciones"

Estas modificaciones a NIC 1 abordan algunas preocupaciones expresadas sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de

enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. No se espera que estas enmiendas tengan impacto en la Compañía.

Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación

Las modificaciones a la NIIF 10 aclaran que la exención de la presentación de los estados financieros consolidados se aplica a una entidad matriz que es una filial de una entidad de inversión, cuando la entidad mide la inversión de todas sus filiales a valor razonable. Por otra parte, las modificaciones a la NIIF 10 aclaran que sólo una filial de una entidad de inversión que no sea una entidad de inversión en sí y que ofrece servicios de apoyo a la entidad de inversión se consolida. Las modificaciones de la NIC 28 permiten al inversionista, al aplicar el método de la participación, para retener la medición del valor razonable aplicada por la entidad de inversión asociada o negocio conjunto con sus participaciones en filiales.

Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente y son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

3. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen acreedores comerciales y cuentas por pagar a partes relacionadas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es obtener financiación para las operaciones de la Compañía y ofrecer garantías en respaldo de sus operaciones. La Compañía cuenta con deudores comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y efectivo en caja y bancos que provienen directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía.

3a. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasas de interés. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen el préstamo por pagar a partes relacionadas que devengan intereses y los depósitos en bancos.

- **Riesgo de tasa de interés-**

  Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía mantiene préstamos con sus relacionadas. Los flujos de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por la cual en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

  Las tasas de interés con partes relacionadas son negociadas anualmente en base a las políticas corporativas.

3b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito menor por sus actividades operativas (principalmente en deudores comerciales).

El riesgo de crédito surge del efectivo en bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de los deudores comerciales y a las transacciones comprometidas. El riesgo de crédito que surge del efectivo en bancos se gestiona a través del área de tesorería de la Compañía de acuerdo a sus políticas internas.

La gerencia es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes en base a las políticas, los procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa. El cálculo de la desvalorización se basa en la información histórica real. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del período sobre el que se informa es el importe en libros de cada categoría de activo financiero informada en la Nota 6.

La Compañía ha evaluado como baja la concentración del riesgo de crédito con respecto a los deudores comerciales.

3c. Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de efectivo proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo y saldo en bancos, considerados adecuados por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo. Los pasivos de la Compañía tienen un vencimiento a un año al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos y una flexibilidad de los mismos a través del uso de préstamos. A continuación se resumen los vencimientos de las obligaciones de la Compañía, basada en los montos contractuales a desembolsar:

	En menos de 1 mes	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 12 meses	Total
Al 31 de diciembre de 2015				
Acreedores comerciales	451,116	-	-	451,116
Cuentas por pagar a partes relacionadas (1)	-	74,540	3,518,220	3,592,760
	451,116	74,540	3,518,220	4,043,876

	En menos de 1 mes	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 12 meses	Total
Al 31 de diciembre de 2014				
Acreedores comerciales	282,362	-	-	282,362
Cuentas por pagar a partes relacionadas (1)	-	189,656	3,489,302	3,678,958
	282,362	189,656	3,489,302	3,961,320

(1) Incluye intereses por pagar al vencimiento de los préstamos recibidos de partes relacionadas.

4. GESTION DE CAPITAL

Para propósitos de gestión del capital de la Compañía, el capital incluye el capital accionario emitido y todas las demás reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora. El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función de los cambios en las condiciones económicas y los requerimientos de las cláusulas financieras. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas. La Compañía monitorea la estructura de capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda neta y el capital total más la deuda neta.

	2015	2014
Acreedores comerciales	451,116	282,362
Cuentas por pagar a partes relacionadas	3,589,328	3,671,257
Menos: Efectivo en caja y bancos	(436,884)	(1,484,979)
Deuda neta	3,603,560	2,468,640
Total patrimonio	1,204,448	1,001,814
Patrimonio y deuda neta	4,808,008	3,470,454
Ratio de endeudamiento	74.95%	71.13%

5. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

El efectivo en caja y bancos se presenta al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de efectivo en caja y bancos locales es de libre disponibilidad y no genera intereses.

6. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de deudores comerciales se desglosa como sigue:

	2015	2014
Clientes	1,876,667	1,814,172
Menos- Provisión para cuentas de dudosa recuperación	(81,364)	-
	1,795,303	1,814,172
Otras cuentas por cobrar	131,496	63,950
	1,926,799	1,878,122

Las cuentas por cobrar no generan interés y poseen un período de crédito de entre 30 hasta 90 días promedio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la apertura por vencimiento del saldo por cobrar a clientes es como sigue:

	31 de diciembre de 2015			2014
	Total	Dete-riorado	Neto	Total
A vencer (de 30 a 90 días)	988,898	-	988,898	1,315,103
Vencidos:				
De 0 a 30 días	239,777	-	239,777	383,784
De 31 a 60 días	30,457	-	30,457	103,952
De 61 a 90 días	82,594	-	82,594	4,744
De 91 a 150 días	291,130	-	291,130	5,948
De 151 a 360 días	241,516	79,069	162,447	641
Más de 360 días	2,295	2,295	-	-
Total	1,876,667	81,364	1,795,303	1,814,172

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía constituyó provisión por cartera de dudosa recuperación principalmente por los saldos vencidos a partir de 180 días.

7. INVENTARIOS

Los inventarios están valorados al costo promedio ponderado, o al valor neto realizable, el que sea menor, excepto inventarios en tránsito que se registran al costo. El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización.

El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

La estimación para obsolescencia de inventarios es determinada en base a una evaluación efectuada por la gerencia que considera la experiencia sobre el comportamiento de los inventarios en los últimos períodos, y clasifica y aplica porcentajes de provisión sobre artículos obsoletos y no obsoletos según su tipo. La clasificación de los inventarios se menciona a continuación:

- Obsoleto: Se consideran todos aquellos ítems que no hayan tenido rotación de venta durante los últimos 180 días (el mencionado concepto abarca tanto productos terminados como repuestos);

- No obsoleto: Se consideran aquellos ítems que hayan tenido rotación de venta durante los últimos 180 días (el mencionado concepto abarca tanto productos terminados como repuestos).

En el caso de repuestos, el concepto de obsoletos alcanza sólo el inventario destinado para la venta no así el inventario de garantía.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de inventarios se desglosa como sigue:

	2015	2014
Disponibles para la venta	1,800,752	1,338,753
En tránsito	1,119,285	680,429
Repuestos	137,293	126,439
	3,057,330	2,145,621
Menos- Estimación por lento movimiento y obsolescencia	(30,281)	(25,538)
	3,027,049	2,120,083

El movimiento de la estimación por lento movimiento y obsolescencia de inventarios durante los años 2015 y 2014 fue como sigue:

	2015	2014
Saldo al inicio	25,538	16,953
Más- Provisión	4,743	8,585
Saldo al final	30,281	25,538

8. MOBILIARIO Y EQUIPO

Las partidas de mobiliario y equipo son medidas al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro de su valor, si los hubiere.

El costo inicial de mobiliario y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos

que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales según se incurren.

Los bienes clasificados como mobiliario y equipo se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

	Años
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	3

La Compañía no ha considerado valor residual sobre su mobiliario y equipo, ya que no considera importante su efecto.

La vida útil y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Una partida de mobiliario y equipo es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de mobiliario y equipo se formaba de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2015			Al 31 de diciembre de 2014		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto
Muebles y enseres	82,440	(28,520)	53,920	52,409	(21,635)	30,774
Equipos de cómputo (1)	91,280	(46,794)	44,486	51,402	(31,969)	19,433
	173,720	(75,314)	98,406	103,811	(53,604)	50,207

(1) Al 31 de diciembre de 2015, incluye provisión por equipos de cómputo no recibidos.

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de mobiliario y equipo fue como sigue:

	Costo			Depreciación acumulada		
	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Total	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	41,407	42,759	84,166	17,403	18,941	36,344
Adiciones	11,002	8,643	19,645	-	-	-
Depreciación del período (Véase Nota 17)	-	-	-	4,232	13,028	17,260
Saldo al 31 de diciembre de 2014	52,409	51,402	103,811	21,635	31,969	53,604
Adiciones	30,031	39,878	69,909	-	-	-
Depreciación del período (Véase Nota 17)	-	-	-	6,885	14,825	21,710
Saldo al 31 de diciembre de 2015	82,440	91,280	173,720	28,520	46,794	75,314

9. PROVISIONES

La Compañía registra provisiones por concepto de garantías y bonificaciones a clientes, como resultado de sus operaciones, las mismas que se mencionan a continuación:

- **Provisión por garantías-**
  Corresponde a provisiones para cubrir garantías por reparaciones técnicas o cambios de producto a favor de consumidores por las ventas efectuadas, se reconocen cuando el producto es vendido. El reconocimiento inicial está basado en la experiencia histórica y considera las unidades vendidas multiplicadas por una tasa o porcentaje sobre la probabilidad de ocurrencia, la misma que oscila entre el 3% y 4% anual, y multiplicado por el costo promedio del servicio técnico.

  La estimación inicial de los costos relacionados con estas garantías se revisa anualmente.

- **Provisión por bonificaciones a clientes-**
  La Compañía reconoce bonificaciones a sus principales clientes, como parte de su estrategia comercial y corresponden a:

  - Incentivos en ventas (Allowance Volume Rebate-GMF), las cuales se determinan sobre el 1.4% sobre las ventas; e,

  - Incentivos en publicidad (Publicidad Cooperativa), con el fin de promover artículos de la marca Whirlpool, la cual se determina sobre el 1.4% sobre las ventas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de provisiones se desglosa como sigue:

	2015	2014
Bonificaciones a clientes	-	9,836
Garantías de productos	23,623	16,411
	23,623	26,247

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de provisiones fue como sigue:

	Saldo 31.12.13	Provi-siones		Reversos	Pagos	Saldo 31.12.14	Provi-siones (2)	Rever-sos	Saldo 31.12.15
Bonificación a clientes	836	87,027	(1)	-	(78,027)	9,836	-	(9,836)	-
Garantía de productos	31,452	90,572	(1)	(20,568)	(85,045)	16,411	52,342	(45,130)	23,623
	32,288	177,599		(20,568)	(163,072)	26,247	52,342	(54,966)	23,623

(1) Véase Nota 17.

(2) Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía incurrió en gastos por bonificaciones a clientes y garantías de productos que fueron registrados directamente al gasto por 17,597 y 88,508, respectivamente.

10. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos por cobrar y pagar con partes relacionadas se desglosan como sigue:

		Naturaleza de la relación	País	2015	2014
Por cobrar:					
Whirlpool Corporation		Comercial	Estados Unidos	82,319	6,330
Whirlpool Colombia		Comercial	Colombia	-	3,045
Whirlpool Guatemala		Comercial	Guatemala	(947)	-
Whirlpool Perú		Comercial	Perú	3,274	-
				84,646	9,375
Por pagar:					
Whirlpool Europe Coord CTR	(1)	Financiamiento	Bélgica	3,514,788	3,481,601
Whirlpool Brasil Ltda.	(2)	Comercial	Brasil	41,552	-
Whirlpool México S. A.	(2)	Comercial	México	7,163	121,801
Whirlpool Corporation	(2)	Comercial	Estados Unidos	14,587	67,855
Whirlpool Europa	(2)	Comercial	Bélgica	9,728	-
Haceb Whirlpool	(2)	Comercial	Colombia	1,510	-
				3,589,328	3,671,257

(1) Corresponde a préstamos recibidos en años anteriores para capital de trabajo y que de acuerdo a su renovación poseen vencimiento hasta enero de 2016 (marzo de 2015 en el año 2014), que devengan intereses a una tasa anual de 1.171% (0.9180% en el año 2014).

(2) Corresponde a saldos generados por compra de inventarios.

Durante los años 2015 y 2014, se efectuaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

Año 2015

Compañía	País	Compra de inventario	Intereses sobre préstamos	Ingresos por reembolso (1)
Whirlpool Corporation	Estados Unidos	2,909,264	-	1,282,690
Whirlpool México S. A.	México	725,024	-	-
Whirlpool Brasil Ltda.	Brasil	252.240	-	-
Whirlpool Europe Coord CTR	Bélgica	-	33,187	-
Whirlpool Europe Coord CTR	Bélgica	307.134	-	-
Whirlpool Perú	Perú	-	-	12.637
Whirlpool Guatemala	Guatemala	-	-	947
Haceb Whirlpool	Colombia	78,998	-	-

Año 2014

Compañía	País	Compra de inventario	Intereses sobre préstamos	Ingresos por reembolso (1)	Pago de préstamo
Whirlpool Corporation	Estados Unidos	4,275,781	-	630,125	-
Whirlpool México S. A.	México	948,025	-	-	-
Whirlpool Brasil Ltda.	Brasil	392,355	-	-	-
Whirlpool China	China	1,666	-	-	-
Whirlpool Europe Coord CTR	Bélgica	-	43,945	-	1,500,000
Whirlpool Colombia	Colombia	-	-	3,045	-

(1) Corresponde a ingresos por reembolsos en gastos de nómina, beneficios sociales y publicidad, que son asumidos por Whirlpool Corporation S. A. y se registran netos de la cuenta sueldos y beneficios sociales. Al 31 de diciembre de 2015 fue reembolsado a la Compañía los gastos asociados al 80% de la nómina (13% en el año 2014).

(b) Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas-

Las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordadas entre las partes. Los saldos pendientes al cierre del año, diferente al generado por préstamos recibidos no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo. No existen garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

(c) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(d) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave de la Compañía incluye la gerencia general, gerencia financiera, gerencia de operaciones y gerencia comercial. Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos y beneficios sociales, bonificaciones y otros beneficios no monetarios de la gerencia clave de la Compañía, se presentan como siguen:

	2015	2014
Remuneraciones	123,829	91,924
Bonificaciones	23,445	39,885
Jubilación patronal	12,570	8,011
	159,844	139,820

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, en las cuatro categorías siguientes:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento
- Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros de la Compañía se clasifican en préstamos y cuentas por cobrar.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y depósitos en garantía, las cuales están expresadas al valor de la transacción, netas de una provisión para cuentas de cobranza dudosa cuando es aplicable.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuenta cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, ni haya transferido el control de los mismos, los activos se continúan reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre los activos .En ese caso, la Compañía también reconoce los pasivos relacionados. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de

una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

Pasivos financieros-

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, excepto los préstamos y cuentas por pagar que son contabilizados al costo amortizado, que se presentan neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación. Los pasivos financieros de la Compañía corresponden a préstamos y cuentas por pagar.

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

La Compañía mantiene en esta categoría acreedores comerciales y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera

sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de "pérdida sufrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro puede ser indicio de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como atrasos o cambios en condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) **Corto plazo:**

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de los beneficios a empleados se desglosa como sigue:

	2015	2014
Participación a trabajadores	86,785	201,068
Beneficios sociales y otros	44,778	118,383
	131,563	319,451

(b) **Largo plazo:**

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones a largo plazo por beneficios a empleados se formaban de la siguiente forma:

	2015	2014
Jubilación patronal	27,642	24,262
Desahucio	7,409	5,794
	35,051	30,056

La siguiente tabla resume el movimiento de la provisión y los componentes del gasto neto por jubilación patronal y desahucio reconocidos en el estado de resultados integrales y el importe reconocido en el estado de situación financiera:

	Jubilación patronal		Desahucio	
	2015	2014	2015	2014
Saldo al inicio	24,262	16,395	5,794	4,414
Gasto del período:				
Costo laboral por servicios	10,111	7,337	2,807	2,099
Costo financiero intereses	1,696	1,122	400	305
Pérdida actuarial	1,858	1,984	5,408	1,851
Beneficios pagados	-	-	(4,566)	(2,875)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(10,285)	(2,576)	(2,434)	-
Saldo al final	27,642	24,262	7,409	5,794

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal y desahucio fueron los siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	6%	7%
Tasa de rotación	21%	8.9%
Tasa esperada de incremento salarial	3%	3%
Futuro incremento de pensiones	2%	2.5%
Tabla de mortalidad	IESS 202	IESS 2002
Tasa de incidencia de invalidez	IESS 202	IESS 2002
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años

Un análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave significativo al 31 diciembre de 2015, se ilustra a continuación:

	Tasa de descuento		Tasa de incremento salarial	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Supuestos:	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
Efecto sobre la obligación neta de jubilación patronal	(3,754)	4,347	(3,883)	4,475
Efecto sobre la obligación neta de desahucio	(1,833)	2,123	(1,896)	2,186

13. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de impuestos por recuperar y por pagar se formaba de la siguiente manera:

	2015	2014
Por recuperar:		
Crédito tributario de IVA	-	38,793
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	75,253	-
	75,253	38,793
Por pagar:		
Impuesto a la Salida de Divisas	180,057	178,995
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA	21,480	6,648
Impuesto al Valor Agregado	-	98,347
Impuesto a la renta por pagar (Véase literal (b))	46,498	76,056
	248,035	360,046

(b) Impuesto a la renta

Reconocido en resultados del año-

Los gastos por impuesto a la renta que se presentan en el estado de resultados integrales de los años 2015 y 2014 se componen de la siguiente manera:

	2015	2014
Impuesto corriente	161,790	264,476
Impuesto diferido	79,798	-
	241,588	264,476

Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectan la utilidad contable con la base para la determinación del impuesto a la renta en los años 2015 y 2014, fueron los siguientes:

	2015	2014
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	491,784	1,139,382
Más- Gastos no deducibles	155,377	62,781
Utilidad tributaria	647,161	1,202,163
Tasa de impuesto	25%	22%
Provisión impuesto a la renta	161,790	264,476
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	90,296	76,631
Provisión para impuesto a la renta corriente	161,790	264,476

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	2015	2015
Provisión para impuesto a la renta corriente	161,790	264,476
Menos:		
Retenciones en la fuente años anteriores	-	(61,755)
Retenciones en la fuente del año	(115,292)	(126,665)
Valor a pagar	46,498	76,056

Impuesto diferido-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la evolución del activo y pasivo por impuesto diferido (cargo) o abono a resultados es la siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2015	2014	2015	2014
Diferencias Temporarias:				
Costo amortizado de cuentas por cobrar	-	3,300	(3,300)	-
Impuesto a la salida de divisas	-	54,184	(54,184)	-
Jubilación patronal	-	3,528	(3,528)	-
Provisión por garantía de productos	5,906	6,919	(1,013)	-
Provisión por descuento por volumen y publicidad cooperativa	-	184	(184)	-
Provisión por bono anual	-	10,626	(10,626)	-
Provisión por inventario obsoleto	-	3,729	(3,729)	-
Otros	-	3,234	(3,234)	-
Efecto en el impuesto diferido en resultados			(79,798)	-
Activo por impuesto diferido	5,906	85,704		

Conciliación de la tasa del impuesto a la renta-

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 multiplicado por la tasa de impuesto, es como sigue:

	2015	2014
Utilidad antes de impuesto a la renta	491,784	1,139,382
Tasa de impuesto (Véase literal (c))	25%	22%
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	122,946	250,664
Efecto impuesto de gastos no deducibles	38,844	13,812
Impuesto a la renta reconocido en resultados	161,790	264,476

(c) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Tarifa del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima

de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Enajenación de acciones y participaciones-
A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Límites a deducción de gastos-
Con fecha diciembre 31 de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- La depreciación correspondiente al reavalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

(d) *Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-*
El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

(e) Reformas tributarias-

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno – LRTI-**

  Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- **Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno – RALRTI-**
  Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014el detalle de los accionistas de la Compañía es el siguiente:

Nombre de accionista	País	Número de acciones	Valor nominal	Participación accionaria	Aportaciones de capital (Dólares)
Whirlpool do Brasil Ltda.	Brasil	9,900	1	99%	9,900
Whirlpool Colombia S. A.	Colombia	100	1	1%	100
		10,000		100%	10,000

15. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la reserva legal alcanzó el 50% del capital social de la Compañía.

16. RESULTADOS ACUMULADOS

(a) Ajustes de primera adopción-

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.6.11.007 de la Superintendencia de Compañías, los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),

que generaron un saldo acreedor por 33,513, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

(b) Ajustes a períodos anteriores-

En el año 2015, la Compañía efectuó ciertos ajustes relacionados con (gastos) ingresos que no fueron registrados en el año 2014 y años anteriores. Dichos ajustes se detallan a continuación:

	Aumento (disminución) de utilidades acumuladas		
Detalle	Efecto en el año 2014	Años anteriores	Total
Incorrecta compensación de IVA en ventas	(21,413)	(84,805)	(106,218)
Regularización de bonos	63,934	-	63,934
Otros efectos	(5,278)	-	(5,278)
Total	37,243	(84,805)	47,562

En el año 2014, la Compañía efectuó ciertos ajustes relacionados con regularizaciones de determinadas cuentas registradas en el año 2013. Dichos ajustes se detallan a continuación:

Detalle	Efecto en el año 2013
Costo amortizado de instrumentos financieros	23,933
Provisión de garantía de productos	20,568
Total	44,501

17. GASTOS DE OPERACIÓN

Durante los años 2015 y 2014, los gastos operación se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Sueldos y beneficios sociales	530,693	1,002,980
Alquiler de bodegas	313,258	411,316
Gastos publicitarios	316,789	205,707
Fletes	139,052	182,095

	2015	2014
Gastos de viaje	62,859	94,197
Garantías de productos (Véase Nota 9)	140,850	90,572
Bonificaciones a clientes (Véase Nota 9)	17,597	87,027
Mantenimiento y reparaciones	21,513	81,393
Honorarios	53,863	59,824
Teléfono	58,590	42,802
Alquiler de oficina	46,203	36,087
Gastos de consultoría	43,752	25,284
Correos y papelería	14,455	17,345
Depreciación (Véase Nota 8)	21,710	17,260
Provisión por obsolescencia de inventarios	4,998	5,148
Servicios de limpieza	6,658	4,460
Energía eléctrica	3,048	2,259
Otros	264,354	183,694
	2,060,242	2,549,450

18. GASTOS FINANCIEROS

Durante los años2015 y 2014, los gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	86,508	92,291
Intereses sobre préstamos (Véase Nota 10(a))	33,187	43,945
Gastos bancarios	55,753	36,492
	175,448	172,728

19. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.